MANUAL DE ORGANIZACIÓN COMUDE

I. Presentación

El presente Manual de Organización tiene como finalidad establecer la estructura organizacional, objetivos, atribuciones y funciones del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), contribuyendo a una adecuada administración y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la población del municipio.

II. Antecedentes

El Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) es el área encargada de promover la cultura física, el deporte y la recreación en el municipio, impulsando programas y acciones que favorezcan la participación ciudadana, la integración social y el desarrollo integral de las personas.

III. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Demás disposiciones aplicables.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

IV. Misión

Promover, fomentar y desarrollar la cultura física, el deporte y la recreación en el municipio, mediante programas, actividades y servicios que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de la población.

V. Visión

Ser un organismo municipal reconocido por impulsar el deporte y la actividad física como herramientas de desarrollo social, inclusión y salud, mediante una gestión eficiente y transparente.

VI. Objetivos

Objetivo General

Promover la práctica deportiva y recreativa en el municipio, garantizando el acceso de la población a programas y espacios adecuados.

Objetivos Específicos

- Organizar eventos deportivos y recreativos.
- Administrar las instalaciones deportivas municipales.
- Promover hábitos saludables.
- Coordinar acciones con instituciones públicas y privadas.
- Fomentar la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades deportivas.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

VII. Estructura Orgánica

1. Titular del Consejo Municipal del Deporte.
2. Coordinación Administrativa.
3. Personal Operativo y de Apoyo.

VIII. Organigrama

Presidente Municipal

↓

Regidor

↓

Dirección General correspondiente

↓

Coordinación Administrativa

↓

Auxiliar

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

IX. Funciones por Puesto

Titular del COMUDE

- Dirigir y supervisar las actividades del área.
- Elaborar el Programa Anual de Trabajo.
- Gestionar recursos para el desarrollo deportivo.
- Representar al COMUDE ante autoridades e instituciones.
- Presentar informes de actividades.

Coordinación Administrativa

- Integrar expedientes.
- Elaborar oficios y documentación oficial.
- Llevar el control de archivo.
- Administrar el inventario del área.
- Organizar torneos y competencias.
- Coordinar convocatorias.
- Gestionar apoyos logísticos.
- Supervisar el desarrollo de los eventos.
- Administrar el uso de espacios deportivos.
- Programar mantenimiento preventivo.
- Supervisar las condiciones de las instalaciones.
- Llevar bitácoras de uso y mantenimiento.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

Auxiliar

- Apoyar en eventos deportivos.
- Preparar instalaciones.
- Controlar el acceso a espacios deportivos.
- Auxiliar en actividades recreativas.

X. Valores Institucionales

- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Transparencia.
- Compromiso.
- Trabajo en equipo.
- Inclusión.
- Servicio.

XI. Objetivos Estratégicos

- Incrementar la participación ciudadana en actividades deportivas.
- Mejorar el estado físico y recreativo de la población.
- Fortalecer la infraestructura deportiva municipal.
- Consolidar alianzas con instituciones educativas y deportivas.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN

XII. Directorio

Puesto| Nombre

Titular de COMUDE: **José Octavio Arvizu Martínez.**

Coordinación Administrativa: **Ing. Jonathan González Salas. C. Gardenia Edith Flores Cruz.**

Auxiliar: **Evelia Yaneth Bahena Flores.**

XIII. Autorizaciones

El presente Manual de Organización fue revisado y autorizado por las autoridades competentes del H. Ayuntamiento para su aplicación y observancia.

- Presidente (a) Municipal.
- Secretario (a) del Ayuntamiento.
- Titular de COMUDE.
- Contraloría Interna.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN